



Expediente: 54/25

Carátula: TERAN LUCIA C/ COMUNIDAD INDIGENA LA ANGOSTURA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM Nº 1 - CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **09/06/2025 - 04:43**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - COMUNIDAD INDIGENA LA ANGOSTURA, -DEMANDADO

20172700986 - TERAN, Lucia-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 54/25



H3080099124

Civil CJM

AUTOS: TERAN LUCIA c/ COMUNIDAD INDIGENA LA ANGOSTURA s/ REIVINDICACION EXPTE N°54/25.-

Monteros, 06 de junio de 2025.

Agréguese y téngase presente la cédula de notificación dirigida a la "Comunidad Indígena la Angostura", debidamente diligenciada que acompaña el Juzgado de Paz de Tafí del Valle. Póngase a conocimiento de las partes.-FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.-JMC

Actuación firmada en fecha 06/06/2025

Certificado digital

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.